



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Previo a proveer sobre el plenario, SE DISPONE:

Se requiere a la secretaría para que de manera **URGENTE** informe claramente si el proceso se encuentra o no físicamente en las instalaciones del Despacho, como quiera que en las constancias secretariales que anteceden se informa a esta juzgadora que el proceso se encuentra en los listados de proceso pero que no se indica paquete o fecha de envió archivo dejando sin certeza el paradero del expediente de marras.

Una vez se surta la aclaración y dejando las constancias del caso, regrese al Despacho para proveer.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta, al interesado para que proceda a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso en cualquier momento, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envió del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)

2005-643
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior
es notificada por anotación en **ESTADO** No. 131 Hoy 23
de septiembre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dbe396cd0fca610e85671b2efa36a7a84293d21de0299858137129d1d8f3f86

Documento generado en 22/09/2021 03:50:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**